6	CURSOS FUGRO
14	FUGRO ACADEMY
8	LEGALES
27	REQ. CLIENTES
4	Especificos por Categoria

10/06/2021

EXPIRADO	< 8 DIAS
VIGENTE	> 8 DIAS
POR EXPIRAR < 45 DIAS	25/07/2022
HOY	08/09/2022

| ey General del no Ecológico y la eglamentos | f) Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento | Empleado | | | | | | BASICO FUGRO | | | | | | | | | | | | | | | | REQUISITOS LEGALES | ESPECIFICOS ENI HSSE & LOGISTICA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

HSSE DASHBOARD - June 2022

HSSE Statistics and KPIs for: Country - Mexico

Date Generated: July 2022

Count	FY 2021	YTD 2022	Jun-22
Exposure hours (total)	230,928	136,612	20,176
Fatalities	0	0	0
PTD	0	0	0
LWDC	0	0	0
LTI (FAT+PTD+LWDC)	0	0	0
Lost Workdays	0	0	0
HiPO	0	0	0
Incidents	6	3	1
Near Misses	3	2	0
KM Driven	95,649	51,834	8,023
Serious Vehicle Incidents	0	0	0
Minor Vehicle Incidents	0	0	0
HOCs	309	288	58
SMVRs	76	23	4
MVRs	1	2	1

Performance	FY 2021	12 Month Rolling
LTIF	0.00	0.00
TRCF	0.00	0.00
ISR	0.00	0.00
SVIF	0.00	0.00
MVIF	0.00	0.00

Activity	FY 2021	YTD 2022
Action Items Open	10.0	2.0
Action Items Overdue	10.0	2.0
Action Items Total	43.0	11.0

Note: Please note that all statistics related to shared services and fleet services are only included in the global, regional and country dashboards. These are not included in business line dashboards.

Definitions

Exposure Hours (total)	The total number of exposure hours (office and field)
Fatality (FAT)	Death resulting from a work related injury or occupational illness regardless of the time intervening between the incident or events causing the injury or illness and subsequent death.
High Potential Incident (HIPO)	HSSE incident for which the combination of potential severity and likelihood are assessed to be in the "high risk area" (red) of the Fugro risk assessment matrix.
HOC	Hazard observation card
Incident	An event, action or behaviour resulting in actual or potential harm to people, damage or loss to property / equipment, environment or company reputation. HSSE incidents also include 'near misses'. (See near miss definition)
Injury Severity Rate (ISR)	Average number of lost workdays (LWD) per lost work day case (LWDC), e.g. the total number of lost work days divided by the number of lost workday cases.
Lost Time Injuries (LTI)	Sum of injuries resulting in fatalities, permanent total disabilities and lost workday cases.
Lost Time Injury Frequency (LTIF)	Number of LTIs per one million exposure hours.
Lost Workday Case (LWDC)	A work related injury or illness which results in a person being unable to perform their normal work or restricted work on any day after the day on which the injury /illness occurred
Lost Workdays (LWD)	Total number of calendar days on which the person was unable to work as a result of a lost workday case.
MVR	Management (site or project) visit report.
Near Miss	Any incident which under different circumstances may have resulted in personal injury, ill health or damage to property, equipment, materials, the environment or company reputation.
Permanent Total Disability (PTD)	Any work related injury that permanently incapacitates an employee to ever work again in any employment.
SMVR	Senior Management (site or project) visit report
Total Recordable Cases (TRC)	Sum of injuries resulting in fatalities, permanent total disabilities and lost workday cases, restricted work cases and medical treatment cases.
Total Recordable Case Frequency (TRCF)	The number of TRCs per million exposure hours.
Vehicle Incident Frequency (MVIF& SVIF)	The total number of Vehicle Incidents per million KM driven.
Minor Vehicle Incident (MVI)	Work related vehicle incident where the most credible worst case outcome has, or could possibly have, resulted in vehicle damage, and/or first aid injuries.
Serious Vehicle Incident (SVI)	Work related vehicle incident where the most credible worst case outcome has, or could possibly have resulted in a fatality, permanent disability, lost workday case, restricted workday case or medical treatment case.

Note: See also the Fugro NV Corporate HSSE standard 'HSSE Definitions'

Comportamientos seguros 3S Juntos de Fugro



FUGRO

Comportamientos 3S JUNTOS de Fugro

3S JUNTOS
Piensa seguro
Trabaja seguro
Mantente seguro

Dentro del contexto de nuestros valores Fugro, los comportamientos seguros 3S brindan un marco simple y efectivo para ayudarnos a trabajar de manera segura. Nuestros valores Fugro están en el corazón de cada comportamiento y, a su vez, nuestros comportamientos nos ayudan a vivir nuestros valores.

Al seguir estos comportamientos básicos de seguridad, creamos y mantenemos un lugar de trabajo seguro, generamos confianza entre nosotros, trabajamos en equipo para cumplir y hacemos lo correcto hoy para prepararnos para el mañana.

PIENSA SEGURO

TODOS

Cuestiono la seguridad de cada tarea

- Pienso y controlo los riesgos antes, durante y después de cada tarea, incluso si es algo que hago todos los días
- Anticipo lo que podría salir mal y siempre pregunto: "¿Qué es lo peor que podría pasar?"

Solo empiezo cuando tengo todo lo que necesito para trabajar de forma segura

- Identifico peligros y me aseguro de que tengamos los controles correctos en su lugar, los cuales incluyen herramientas, equipo, EPP y autorización
- Verifico mi comprensión de la tarea y evito suposiciones

GERENTES

Pongo la seguridad en el centro de cada decisión

- Siempre tengo en cuenta la seguridad y nunca esperaré que nadie haga algo que no sea seguro
- Dedico suficiente tiempo y prioridad a la seguridad y respeto el bienestar de mi equipo

Brindo el apoyo y los recursos para hacer el trabajo de manera segura

- Me aseguro de que mi equipo está entrenado, es competente y está supervisado y tiene todas las instrucciones y recursos que necesita para trabajar con seguridad.
- Enfatizo que la productividad nunca compromete la seguridad

TRABAJA SEGURO

TODOS

Sigo las reglas y entiendo cómo me mantienen a salvo

- Sigo las reglas y uso el procedimiento correcto para la tarea
- Permanezco consciente y reevalúo el riesgo cuando algo cambia

Me detengo, pienso y hablo si alguien está en riesgo

- Estoy listo para desafiar cualquier cosa o cualquier persona que no esté segura y nunca paso por alto una situación de peligro, por muy ocupado que esté
- Escucho los puntos de vista y las opiniones de los demás y reacciono positivamente si alguien cuestiona mi propio comportamiento

GERENTES

Lidero con el ejemplo y establezco altos estándares

- Hablo positivamente de la importancia de la seguridad con compromiso y energía
- Soy consciente de las situaciones de riesgo que pueden contribuir a crear un entorno inseguro, y tomo medidas para evitarlo.

Tomo las inquietudes en serio y trato a las personas de manera justa

- Explico las expectativas de seguridad a la fuerza laboral
- Fomento una cultura abierta y honesta en la que las personas se sientan seguras para hablar sobre sus preocupaciones, sin temor a ser culpadas o criticadas

MANTENTE SEGURO

TODOS

Reporto y aprendo de eventos seguros e inseguros

- Reporto cada incidente o casi accidente porque es una oportunidad de aprender para el futuro
- Participo en investigaciones para ayudar a encontrar soluciones a cualquier problema de seguridad.

Contribuyo activamente con ideas para mejorar la seguridad

- Comparto mis habilidades, conocimientos y experiencia para ayudar a que las cosas sean mejores y más seguras
- Me involucro haciendo sugerencias de seguridad y comunicando cosas buenas que he visto

GERENTES

Fomento la apertura y la confianza al involucrar a mi equipo

- Tomo cada informe en serio e investigo con prontitud, involucrando a la persona que informó y manteniéndola informada del progreso
- Trato a todos por igual y en todo momento

Reconozco el comportamiento seguro y comparto los aprendizajes

- Escucho y respondo positivamente a sugerencias e ideas de seguridad
- Siempre elogio al equipo por el trabajo bueno y seguro y animo las revisiones periódicas, para que aprendamos de lo que hacemos bien

VALORES

- Nosotros estamos decididos a cumplir
- Nosotros nos preparamos para el mañana
- Nosotros hacemos lo que es correcto
- Nosotros construimos confianza

Política de Fugro de Salud, Seguridad, Protección y de Medio Ambiente

Fugro se compromete a proporcionar un lugar de trabajo saludable, seguro y protegido para toda nuestra gente, en cada lugar de trabajo, y para proteger el medio ambiente de acuerdo con las leyes y nuestra Política de Salud, Seguridad, Protección y Medio Ambiente (HSSE). Nuestro compromiso se basa en la convicción de que los incidentes se pueden prevenir. Para lograr este objetivo, identificaremos Riesgos de HSSE que surgen de nuestras actividades y reducirlos al mínimo que sea razonablemente posible.

Las responsabilidades de HSSE están completamente integradas en la forma en que Fugro lleva a cabo su negocio y la gestión exitosa de los asuntos de HSSE es un componente esencial de nuestra estrategia comercial. Mediante el cumplimiento y fomento de esta política, ayudamos a proteger el medio ambiente y el bienestar general de todos nuestras partes interesadas, específicamente, nuestros empleados, clientes, subcontratistas, y las comunidades en las que trabajamos.

La gerencia de Fugro continuará adoptando un enfoque proactivo para crear entornos de trabajo seguros, saludables y protegidos para todos los empleados. Seremos responsables de promover educación y capacitación continua en seguridad para todos los empleados, asignando responsabilidad para todos aspectos de la Política de HSSE, asegurando una evaluación exhaustiva de todos los incidentes y revisar las áreas potenciales de mejora.

Fugro se compromete a salvaguardar la seguridad del personal de la Compañía y la integridad de los activos, incluyendo nuestros activos intelectuales o intangibles, mientras actuamos de una manera consistente con las leyes de los países en los que opera la Compañía, y teniendo en cuenta los estándares internacionales.

Fugro se esfuerza por ser buenos ciudadanos en todas las comunidades en las que operamos. Continuaremos abordando el impacto ambiental de nuestras operaciones mediante la reducción de desechos, emisiones y descargas, y mediante el uso eficiente de la energía.

Fugro garantizará la implementación de la Política de HSSE al tener un Sistema de Gestión de HSSE. Este sistema tiene como objetivo la mejora continua del desempeño de HSSE, a través de la definición de roles y responsabilidades en todos los niveles de la organización y una estructura de comunicación eficiente. Este Sistema de Gestión de HSSE es consistente con los principios comerciales de Fugro por lo cual las Organizaciones de País / Unidades de Negocio manejan sus operaciones de acuerdo y dentro del marco de políticas y estándares de Fugro.

De esta manera, nuestro objetivo es fomentar un desempeño de HSSE del que podamos estar orgullosos, para ganarnos la confianza de los clientes, accionistas y de la sociedad en general y facilitar un crecimiento y desarrollo sostenible.

Mark Heine
Director General
Fugro N.V.



© FUGRO 12 2021/FCST

Memoria Técnica Descriptiva y Diagnostico Ambiental

MEX-GEN-QHSSE-PL-4001

Issue	Rev	Date	Prepared By	Reviewed By	Approved By Owner
00	00	03 February 2022	HSSE Supervisor	QHSSE Supervisor	Country Manager

I. Descripción General

Geomundo realiza las funciones administrativas a Fugro Mexico quien, durante 27 años, la experiencia en geociencia, geotécnica, investigación y entorno submarino ha jugado un papel fundamental en la explotación exitosa de los recursos de gas y petróleo del país. La información sobre el suelo y el medio ambiente que registramos e interpretamos, brinda conocimientos esenciales que nos llevan a tomar mejores decisiones, más altos índices de seguridad y mayor eficiencia.

Fugro se estableció permanentemente en México en 1993, ofreciendo servicios geológicos y geofísicos de alta resolución en Costa Afuera a Pemex, empresa petrolera propiedad del gobierno. Durante más de 26 años, hemos trabajado estrechamente con la compañía local Diavaz. Ambas empresas se han expandido y convertido en proveedores preferentes de servicios gracias a sus valores y prácticas comerciales transparentes.

I.1 Actividades específicas de GEOMUNDO S.A. de C.V.

- Activades administrativas
- Capacitación
- Servicios generales y manteniendo a instalaciones.
- Almacenamiento de materiales y equipos
- Mantenimiento a equipos de cómputo.

I.1.1 FICHA TÉCNICA DE LA EMPRESA

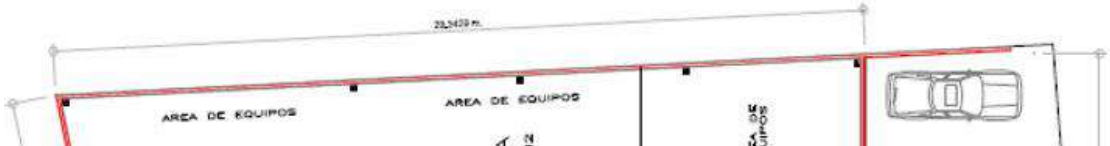
Nombre de la Empresa:	**GEOMUNDO SA DE CV**
RFC:	**GEO9805155P9**
Domicilio:	Calle 5 sur manzana q lote 10 Puerto Industrial Pesquero Laguna Azul Carmen, Campeche, CP:24140
Responsable del inmueble:	Pedro E. Regino
Situación legal	En regla
Giro de la Empresa	Servicios de recolección e interpretación de datos geofísicos, geotécnicos y posicionamiento.

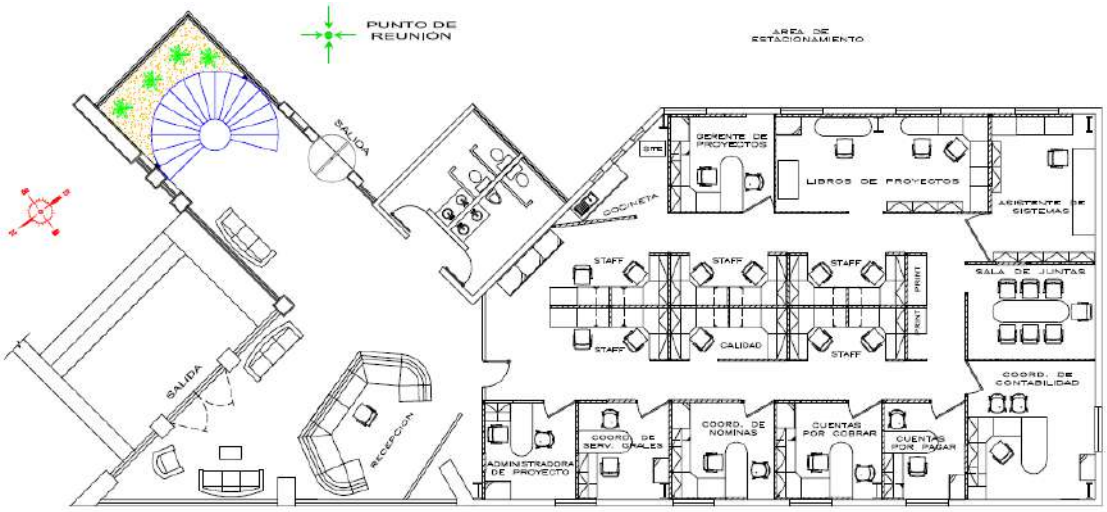
I.2 Áreas del establecimiento

El inmueble se encuentra construido en dos niveles, el techo es de Losa de Concreto, columnas de concreto, pisos de cemento con vinil, muros perimetrales de bloque con mortero arena cemento, divisiones interiores con firmes y muros de tabla roca que se identifican en forma específica más adelante.

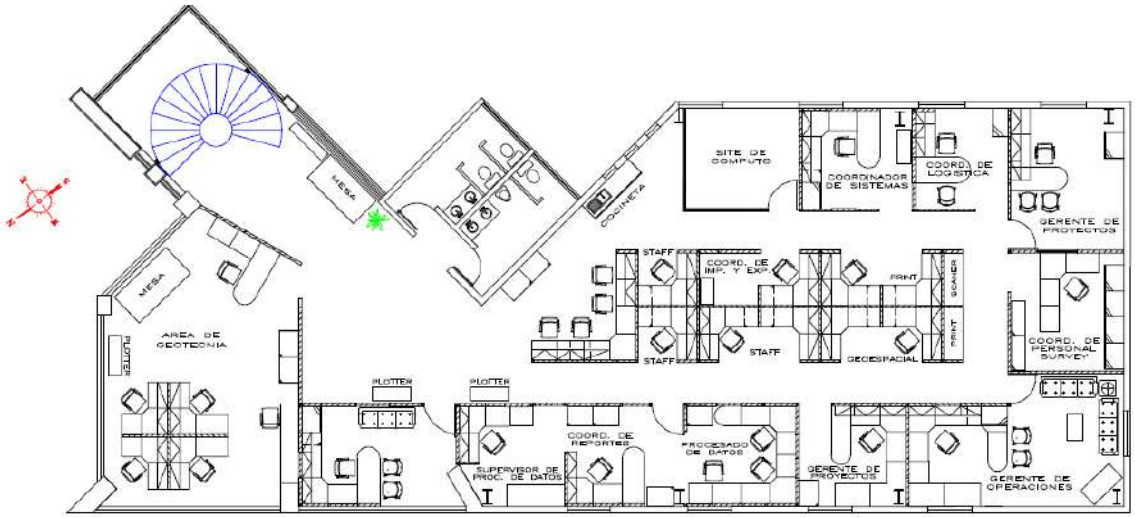
El edificio de Fugro México, Cd. Del Carmen cuenta la siguiente distribución:

Planta baja:	Recepción, Oficinas administrativas, Cocineta, Sanitarios	Actividades Administrativas
1er Nivel:	Oficinas administrativas, Cocineta, Sanitarios	Actividades Administrativas
2do Nivel:	Oficinas administrativas, Sala de juntas, Cocineta, Sanitarios	Actividades Administrativas
Almacén	Área de almacenamiento, sala de capacitación	Almacenamiento de materiales / Capacitación al personal
Taller	Taller mantenimiento	Mantenimiento a equipo de computo
Estacionamiento	Estacionamiento, caseta de vigilancia	Estacionamiento

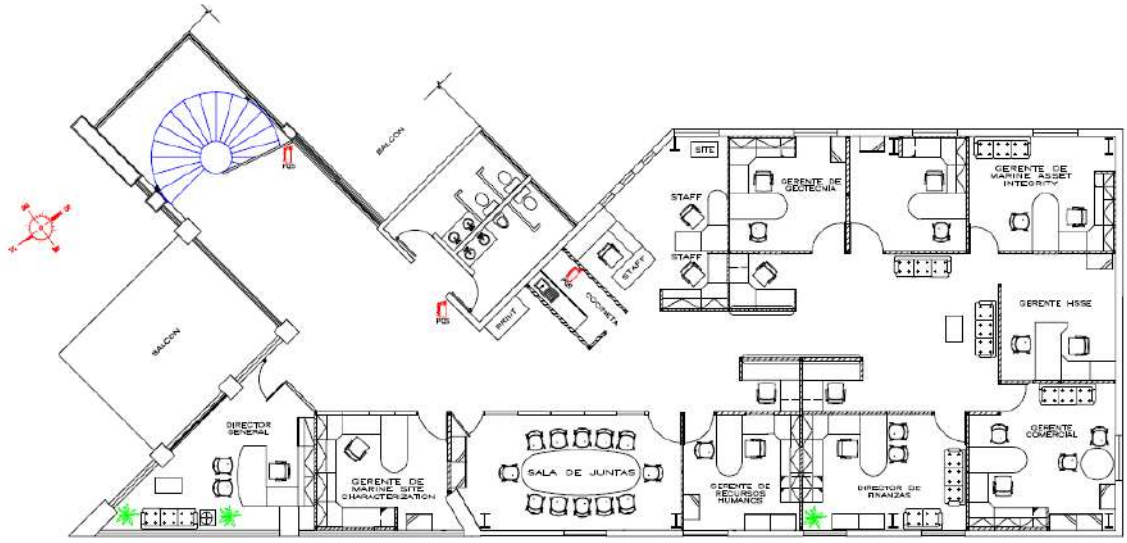

AREA DE EQUIPOS
AREA DE EQUIPOS
AREA DE EQUIPOS
N



PLANTA BAJA



PRIMER NIVEL



SEGUNDO NIVEL

.

I.3 Horario de actividades y Personal

Los turnos de trabajo que se tienen establecidos para la operación de las actividades de este centro de trabajo son principalmente:

1. Turno único
2. Invariablemente en cualquiera de los turnos de trabajo, existe la supervisión directa de las operaciones; así como de la seguridad en las mismas.

En el Edificio de Geomundo S.A. deC.V., acuden a laborar 36 empleados de manera regular:

- 2 vigilantes
- 2 afanadoras
- 32 empleados administrativos

El personal mencionado acude de lunes a viernes en horario de 8:00 a 17:00 hrs. Personal de vigilancia, cubre turnos de 24 horas.

I.4 Equipos

Los equipos con que cuenta la instalación son de oficina:

- Computadoras de escritorio
- Laptop
- Proyector
- Impresoras
- Plóter
- Escáner
- Copiadora
- Cafetera
- Horno de microondas.
- Etc.

Geomundo, no cuenta con equipos de potencia.

I.5 Superficie total del predio

Uso de suelo:	SI / COMERCIAL
Superficie del terreno:	1, 775.63 m2
Superficie de construcción:	1, 451.53 m2
Superficie requerida para operar el proyecto:	1, 775.63 m2
Número de niveles:	Planta Baja, Primera Planta y Segunda Planta.
Áreas de Trabajo	Vigilancia, Recepción, oficinas en los 3 niveles, Baños, Almacén, Sala de Capacitación, estacionamiento.

I.6 Ubicación

Ubicación:	Calle 5 Sur s/n Lote 10, Mza. Q P.I.P. Laguna Azul, Cd del Carmen, Campeche. C.P. 24140
Coordenadas:	18.64842582758364, -91.84462770375222
Municipio:	Cd. Del Carmen
Localidad:	Carmen
Colindancias:	Norte Muelle de PEMEX Sur: DEMAR Este: IECESA Oeste: Muelle de PEMEX
Situación legal del predio:	En regla




imar S.A. de C.V.
Grupo R
CEMZA
MARINSA
Embarcacion
Subsea 7
Calle 53
Calle Malecón C
Fugro
Banamex
Calle 5 Sur
Calle 51
Halliburton, Pto.
Pesquero, Cd. Del...
Calle 51
Hotel Isla Mirador
Prosesa Publicidad
y Diseño
Calle 26

II. DESCRIPCION AMBIENTAL

II.1 Contaminantes a la atmosfera

Geomundo, en las actividades administrativas no cuenta con fuentes fijas de emisiones a la atmosfera.

II.2 Emisiones de ruido

Geomundo, durante las jornadas diarias y actividades administrativas y de operación no utiliza fuentes de ruido, por lo cual no se rebasan los límites máximos permisibles.



BIOCARBON ANALYSIS

Ciudad del Carmen, Campeche a 07 de septiembre de 2021

Asunto: Dictamen Técnico de medición

ING. HÉCTOR ELIUD ARTEAGA ÁLVAREZ

FUGRO MÉXICO SA DE CV

Presente.

El pasado 05 de agosto se asistió a las instalaciones de la Empresa **FUGRO MÉXICO,** para realizar las mediciones de agentes físicos (Ruido, iluminación y condiciones térmicas).

Una vez concluido el reconocimiento del área de operaciones, se determinó que no se harían mediciones del agente vibración y ruido, ya que los procesos de trabajo en los cuales se encuentra el POE y el método apropiado para medir las vibraciones y ruido no fueron encontrados equipos o maquinaria de mantenimiento que lo generen, por lo que no representa un nivel de riesgo considerable para los trabajadores, además de contar con el reconocimiento y evaluación de todas las áreas del centro de trabajo donde no hay exposición de los trabajadores al nivel sonoro igual o superior a 80 dB(A).*(Citados en la NOM-024-STPS-2001y NOM-011-STPS-2001).*

Cabe destacar, por tanto, que la NOM-081-SEMARNAT-1994, establece que los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición son de niveles máximos permisibles del nivel sonoro, en ponderación "A", emitido por fuentes fijas, al realizar éstas en las oficinas de Fugro, dio como resultado 65 dB, lo cual no representa un peligro para el personal ocupacionalmente expuesto.

Sin más por el momento me despido de usted.

Atentamente.

QFB. Greidy Berenice Pulido Hernández

Jefa de laboratorio

(993)155.75.79 larissamx.com biocarbon_analysis@larissamx.com LarissaMX Biocarbon_analysis

Calle 51 No. 187, Col. Santa Margarita C.P. 24120 Cd. del Carmen, Campeche

II.3 Programa de mantenimiento vehicular

La flotilla de vehículos se somete a servicio preventivo de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

Los servicios son cada 10,000 km, ó 6 meses, lo que suceda primero.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

UNIDAD	PLACAS	SERVICIO	FECHA	DESCRIPCION	SERVICIO	FECHA	DESCRIPCION	SERVICIO	FECHA PROGRAMADA	DESCRIPCIÓN
TOYOTA HILUX	CR 54239	SEGUNDO SEMESTRE 2021	07-sep-21	AFINACION MAYOR	PRIMER SEMESTRE 22	01-mar-22	AFINACION MAYOR, REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO, CAMBIO DE FILTRO DE CABINA, LIMPIEZA DE AIRE ACONDICIONADO, ALINEACIÓN Y BALANCEO, LAVADO DE CHASIS, LUBRICACIÓN Y ENGRASADO	2o Sem 22	06-sep	AFINACION MAYOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
TOYOTA HILUX	CR 54208	SEGUNDO SEMESTRE 2021	07-sep-21	AFINACION MAYOR	PRIMER SEMESTRE 22	01-mar-22	AFINACION MAYOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	2o Sem 22	06-sep-22	AFINACION MAYOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
TOYOTA HILUX	CR 54238	SEGUNDO SEMESTRE 2021	08-sep-21	AFINACION MAYOR	PRIMER SEMESTRE 22	02-mar-22	AFINACION MAYOR, LAVADO DE CHASIS, LUBRICACIÓN Y ENGRASADO, RECTIFICACIÓN DE DISCOSDE FRENOS DELANTEROS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, ALINEACIÓN Y BALANCEO	2o Sem 22	06-sep-22	AFINACION MAYOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
TOYOTA HILUX	CR 54199	SEGUNDO SEMESTRE 2021	08-sep-21	AFINACION MAYOR	PRIMER SEMESTRE 22	02-mar-22	AFINACION MAYOR, CAMBIO DE FILTRO DE CABINA, CAMBIO DE FOCO DE FRENO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	2o Sem 22	06-sep-22	AFINACION MAYOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
TOYOTA HILUX	CR 54198	SEGUNDO SEMESTRE 2021	09-sep-21	AFINACION MAYOR	PRIMER SEMESTRE 22	03-mar-21	AFINACION MAYOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, LAVADO DE CHASIS, LUBRICACIÓN Y ENGRASADO	2o Sem 22	06-sep-22	
DODGE DAKOTA	CR 54200	SEGUNDO SEMESTRE 2021	09-sep-21	AFINACION MAYOR	PRIMER SEMESTRE 22	03-mar-21	AFINACION MAYOR	2o Sem 22	06-sep-22	AFINACION MAYOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
DODGE DAKOTA	CR 54209	SEGUNDO SEMESTRE 2021	10-sep-21	AFINACION MAYOR	PRIMER SEMESTRE 22	04-mar-22	AFINACION MAYOR, CAMBIO DE DISCOS DELANTEROS, REPARACIÓN DE ESCAPE, REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENOS,	2o Sem 22	06-sep-22	AFINACION MAYOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
TOYOTA HILUX	CR 54237	SEGUNDO SEMESTRE 2021		AFINACION				2o Sem 22		AFINACION MAYOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
VW JETTA	DJW 9930	SEGUNDO SEMESTRE 2021	10-sep-21	AFINACION MAYOR	PRIMER SEMESTRE 22	04-mar-22	AFINACION MAYOR, REPARACIÓN DE SISTEMA DE CARGA, ARRANQUE Y CAMBIO DE ACUMULADOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, CAMBIO DE BALATAS TRASERAS	2o Sem 22	06-sep-22	AFINACION MAYOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
VW JETTA	DJW 9927	SEGUNDO SEMESTRE 2021	11-sep-21	AFINACION MAYOR	PRIMER SEMESTRE 22	5-Marzo-22		2o Sem 22	06-sep-22	AFINACION MAYOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
DODGE ATTITUTE	DJW 9929	SEGUNDO SEMESTRE 2021	11-sep-21	AFINACIÓN MAYOR, REVISIÓN DEL SISTEMA DE CARGA, CAMBIO DE ACUMULADOR, RECTIFICACIÓN DE FRENOS TRASEROS, MANTENIMIENTO DE FRENOS	PRIMER SEMESTRE 22	5-Marzo-22		2o Sem 22	06-sep-22	AFINACION MAYOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
HONDA PILOT	DJX 2385	SEGUNDO SEMESTRE 2021	13-sep-21	AFINACION MAYOR, CAMBIO DE FILTRO DE CABINA, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	PRIMER SEMESTRE 22	08-Marzo-22		2o Sem 22	06-sep-22	AFINACION MAYOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS

II.4 Sustancias químicas peligrosas

Geomundo, realiza mantenimiento a equipos de cómputo, para los cuales utiliza las siguientes sustancias. Asi se podran encontrar en cantidades mínimas.

PRODUCTO	FRECUENCIA DE USO	NO. DE PERSONAL EXPUESTO	CANTIDAD MAXIMA	ADVERTENCIA PELIGRO/ATENCION	IDENTIFICACION DE PELIGRO FISICO (H200-H290)					IDENTIFICACION DE PELIGRO A SALUD (H300-H373)				
FOAM CLEANER/LIMPIADOR DE ESPUMA	SEMANAL	2		PELIGRO	H290					H314	H318	H331		
LIQUID WRENCH SILICON EN SPRAY	SEMANAL	2		PELIGRO										
COLD GALVANISING SPRAY	SEMANAL	2		PELIGRO	H222	H280				H319	H315	H351	H304	
										H336	H373			
JUMA J26 REACTIVADOR DE BATERIAS	SEMANAL	2		PELIGRO	H220	H203				H302/H312/H332	H314	H315/H318	H302/H313/H332	
										H360	H373	H362		
AMBERSIL IPA SOLVENT, ELECTRONIC CLEANING SOLVENT	SEMANAL	2		PELIGRO	H222	H229				H319	H336			
SWIPOL/DESINFECTANTE CONCENTRADO	SEMANAL	2								H302	H315	H318		
RUST-LEUM/INDUSTRIAL CHOICE/MULTI PURPOSE	SEMANAL	2		PELIGRO	H222	H280				H340	H350	H336	H319	H
CRC/NATURAL DEGREASER/DESENGRASANTE CON BASE CITRICA	SEMANAL	2		PELIGRO										
ROCOL/PENETRATING SPRAY	SEMANAL	2		PELIGRO	H222	H229	H280			H304	H315	H319		
J-B WELD/CLEARWELD/MULTI-PURPOSE	SEMANAL	2		ATENCION	H227					H314	H319	H317		
MS-PTS-250/SWAK/SWAGELOK/PIPE SEALAN/SELLADOR ANAEROBICO	DIARIA	2		ATENCION						H315	H319	H317	H335	
RS/ANTI-SEIZE COMPOUND		2		ATENCION						H304	H319			
AQUA SHIELD/HOUGHTON/LUBRICANT THAT PROTECTS		2		ATENCION						H315	H320			
LGMT 3/0.4 /BW BEARINGS	SEMANAL	2		ATENCION						H317				
ROCOL/SAPPHIRE/AQUA 2	SEMANAL	2		ATENCION	H290					H319	H302	H314	H315	H
										H318	H372			
LITHIUM GREASE/MULTI-PURPOSE/LUBRIMATIC	SEMANAL	2		ATENCION						H314	H302			
RS/ELECTRICAL SOLVENT CLEANER PLUS	SEMANAL	2		PELIGRO	H222	H280				H315	H336			
LPS/PREMIER RUST INHIBITOR/INHIBIDOR DE OXIDACIÓN DE GRAN CALIDAD	SEMANAL	2		PELIGRO	H222	H280				H315	H319	H336		
DEVCON/CLEANER BLEND 300	SEMANAL	2		ATENCION	H226					H360	H317	H335		
COMEX/REAL FLEX/V1	MENSUAL	2		ATENCION						H350				
ND INDUSTRIES/PERMANET/STUD/GRADE	SEMANAL	2		ATENCION						H315	H319	H317	H335	
ESPUMA LIMPIADORA/PERFECT CHOICE	SEMANAL	2		PELIGRO	H222	H229	H220	H225	H227	H316	H302	H315	H318	H
					H228	H280				H332	H335	H336		
FLAST ORANGE/LIMPIADOR DE MANOS	SEMANAL	2		ATENCION						H318				
WD-40/AEROSOL PRODUCTO MULTIUSOS	SEMANAL	2		PELIGRO	H222	H280				H304	H336			
JOHNSEN´S/BRAKE CLEANER/LIMPIADOR DE FRENOS	SEMANAL	2		PELIGRO	H223	H280				H301	H311	H315	H319	H
										H361	H370	H373		
CRC/LIMPIADOR DE CONTACTOS QD	SEMANAL	2		PELIGRO	H222					H333				
WD-40/PRODUCTO MULTIUSOS	SEMANAL	2		PELIGRO	H226					H304	H336			
SKYCO/OSPHO	MENSUAL	2		ATENCION						H314				
BARDAHL/GEAR OIL/ELIMINA RUIDOS	SEMANAL	2		ATENCION										
SHELL SPIRAX/S2 A 85W-140	MENSUAL	2		ATENCION						H302	H304	H314	H317	H
										H373				
AKRON CUSTOM/DIESEL/MULTIGRADO/CI-4 PLUS,SL, SAE 15W-40	MENSUAL	2		ATENCION										
SHELL TELLUS/S2 MX 46	MENSUAL	2		ATENCION										
HEMPATHANE ENAMEL 55100	MENSUAL	2		ATENCION	H226					H304	H312	H315	H317	H
										H332	H335	H336		
COMEX/THINNER	SEMANAL	2		ATENCION	H225					H301 + H3	H319	H315	H361	H
										H370	H336	H373		
COMEX/FLASH COAT	MENSUAL	2		ATENCION	H226					H312+ H332	H319	H315	H361	H
										H335	H373			
SWIPE/BRITE/LIQUIDO DESINFECTANTE Y DESENSARRANTE PARA BAÑOS	SEMANAL	2		ATENCION										
WIRELOCK/ARENA	SEMANAL	2		ATENCION	H226					H332	H315	H319	H335	H

II.5 Suministro de agua

Geomundo cuenta con suministro de agua potable por medio de la red hidráulica municipal. Para su almacenamiento, el edificio cuenta con una cisterna subterránea de concreto, con una capacidad máxima de hasta 11 m3. Además de 2 tinacos de 2 m3 cada uno en la azotea.


SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN

SMAPAC

MUNICIPIO DE TODOS

CONTRATO: 132576 REGIÓN: SECTOR: REPARTO: 55500 FOLIO: 181125

USUARIO: Del Rio Gonzalez Jose y Copropietario

DOMICILIO: Calle 5 Sur

ENTRE: Calle 5 Sur

COLONIA: Puerto Industrial Pesquero

PERIODO DE CONSUMO: 02/04/2022 a 05/05/2022

MES FACTURADO: May2022

VENCIMIENTO: 15/06/2022

MEDIDOR:

TARIFA:

GIRO:

PERIODOS DE ADEUDO:

INFORMACIÓN DE CONSUMO

PERIODO	ANT.	ACT.	CONS.	IMPE.
Nov2021	1944	1976	32	
Dic2021	1944	1976	32	
Ene2022	1944	1976	32	
Feb2022	1944	1976	32	
Mar2022	1944	1976	32	
Abr2022	1944	1976	32	

HISTÓRICO DE CUENTA

PERIODO	ENMISIÓN	IMPORTE
Nov2021	16/11/2021	2373.97
Dic2021	16/12/2021	1173.33
Ene2022	17/01/2022	1173.33
Feb2022	15/02/2022	1173.33
Mar2022	15/03/2022	1173.33
Abr2022	18/04/2022	1173.33

HISTÓRICO DE CONSUMO

SU CONSUMO EN M³ DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES FUE

Adeudo Anterior $0.00

Su pago $1,173.33

DETALLE DE CUENTA 14/05/2022

Concepto	Vencido	Actual
Consumo	$0.00	$1,011.49
IVA		$161.84
		$1,173.33

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN PRESENTARSE ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO CON SU LECTURA

>>> Un Mil Ciento Setenta y Tres Pesos 33/100 M. N.<<<

EL PAGO DE SU SERVICIO CONTRIBUYE A MEJORAR NUESTRA CIUDAD

ESTADO DE CUENTA

*1325760

Smapac.Carmen www.smapac.gob.mx

EL AGUA ES PARA TODOS, CUIDARLA Y PAGARLA ES TU RESPONSABILIDAD

May2022 Folio 181125

*1325760

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/06/2022

CONTRATO: 132576

REPARTO: Del Rio Gonzalez Jose y Copropietario

USUARIO: Calle 5 Sur

DOMICILIO: Puerto Industrial Pesquero

COLONIA: 02/04/2022 a 03/05/2022

TARIFA: MEDIDOR:

Concepto Vencido Actual

DETALLES DE CUENTA

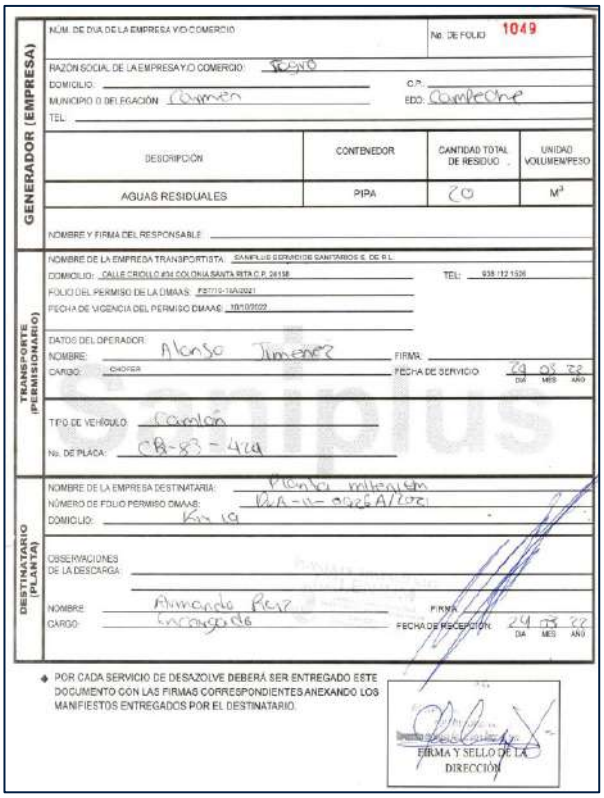
IVA $161.84

$1,173.33

II.6 Aguas residuales

Las aguas residuales, aguas Negras, se almacenan en cisterna, para su posterior disposición final con un tercero autorizado SANIPLUS SERVICIOS SANITARIOS S. DE R.L. quien tiene como destino final la planta de tratamiento Milenium DVA-II-0926A/2021.

La instalación cuenta con una cisterna de 10 m^3, la cual se solicita la recolección del contenido cada bimestre, recolectando 8 m^3, en promedio. En caso de ser necesario se podría solicitar el servicio antes.



GENERADOR (EMPRESA)

NÚM. DE DVA DE LA EMPRESA Y/O COMERCIO: — No. DE FOLIO: 1049

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA Y/O COMERCIO: Geomundo

DOMICILIO: — C.P.:

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: Carmen — EDO.: Campeche

TEL:

DESCRIPCIÓN	CONTENEDOR	CANTIDAD TOTAL DE RESIDUO	UNIDAD VOLUMEN/PESO
AGUAS RESIDUALES	PIPA	20	M^3

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE:

TRANSPORTE (PERMISIONARIO)

NOMBRE DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA: SANIPLUS SERVICIOS SANITARIOS S. DE R.L.

DOMICILIO: CALLE CRIOLLO #34 COLONIA SANTA RITA C.P. 24158 — TEL: 938 112 1526

FOLIO DEL PERMISO DE LA DMAAS: PST/19-19A/2021

FECHA DE VIGENCIA DEL PERMISO DMAAS: 10/10/2022

DATOS DEL OPERADOR:

NOMBRE: Alonso Jimenez — FIRMA:

CARGO: CHOFER — FECHA DE SERVICIO: 29 03 22 (DÍA MES AÑO)

TIPO DE VEHÍCULO: Camión

No. DE PLACA: CB-83-42A

DESTINATARIO (PLANTA)

NOMBRE DE LA EMPRESA DESTINATARIA: Planta Milenium

NÚMERO DE FOLIO PERMISO DMAAS: DVA-II-0926A/2021

DOMICILIO: Km 19

OBSERVACIONES DE LA DESCARGA:

NOMBRE: Armando Rios — FIRMA:

CARGO: Encargado — FECHA DE RECEPCIÓN: 29 03 22 (DÍA MES AÑO)

- POR CADA SERVICIO DE DESAZOLVE DEBERÁ SER ENTREGADO ESTE DOCUMENTO CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES ANEXANDO LOS MANIFIESTOS ENTREGADOS POR EL DESTINATARIO.

FIRMA Y SELLO DE LA DIRECCIÓN

II.7 Programa de descarga de aguas residuales

Geomundo, no cuenta con planta de tratamiento, fosa séptica o efluentes hacia cuerpo de agua.

Por tal motivo no realiza descargas de aguas residuales.

La captación de aguas residuales se hace en una cisterna de concreto subterránea, con una capacidad de 10 m3. La recolección se hace a través de un proveedor que cuenta con los permisos correspondientes y como la disposición final, la cual se realiza en las plantas de tratamiento autorizadas.

Mi programa de disposición de aguas residuales es bimestral o antes de ser necesario.

II.8 Programa de mantenimiento a almacenamiento de aguas residuales

La cisterna de Geomundo subterránea es de concreto con una capacidad de 10 m3. Fugro México, a través de GEOMUNDO, genera los siguientes residuos:

II.9 Planta de tratamiento de aguas residuales

Geomundo, no cuenta con Planta de tratamiento de aguas residuales.

II.10 Áreas verdes

El ámbito de actuación que comprenden las áreas verdes del Edificio de Geomundo ubicado en Calle 5 sur Manzana Q lote 10, Puerto Industrial Pesquero Laguna Azul, que se encuentra, la superficie aproximada del ámbito es de 60 m^2, distribuidos en el área de estacionamiento y entrada principal.

Las áreas verdes se están compuestas por diversa vegetación, en las que destaca:

- 1 Ficus benjamina
- 25 m2 Cynodon dactylon, grama común, también conocida como césped, o gramón,
- 5 Adonidia merrillii, mucho más conocida como palma de Manila o palmera Kerpis
- 15 m2 Ixora coccinea, conocida como geranio de la jungla, llama de los bosques,.
- 1 palo de Brasil, también, palo de agua, o por su nombre científico dracaena fragrans,

Se muestran a continuación una serie de imágenes que muestran el estado actual del ámbito de actuación y sus alrededores.







II.11 Residuos generados

Geomundo, por sus actividades económicas, genera los siguientes residuos:

- Residuos sólidos urbanos: aquel que es sólido y que se genera en las oficias:
 - Materia orgánica: restos procedentes de la limpieza o preparación de los alimentos, junto a la comida que sobra y los restos de las podas. Estos residuos se depositan en un **contenedor gris.**
 - Papel y cartón, periódicos, revistas, publicidad, cajas y embalajes. Todo ello debe ir al **contenedor azul**.
 - Plásticos: botellas, bolsas, embalajes, briks y tetrabriks, platos, vasos, cubiertos desechables; y también metales, como latas o botes; que se deben depositar en los **contenedores azul**.
- Residuos de Manejo especial: arena, acumuladores, baterías, madera.
- Residuos peligrosos: Solidos impregnados con hidrocarburos, recipientes o contenedores que contuvieron sustancias peligrosas vacíos

TIPO DE RESIDUOS	CANTIDAD GENERADA POR DIA kg	CANTIDAD GENERADA TOTAL KG	TRANSPORTADOR	CENTRO DE ACOPIO	DESTINO FINAL
Sólidos Urbanos	< 6 kg	2000 kg anual	CEGSA DVA/05-412/2019	Fugro México, Calle 5 Sur Lote 10Mzna Q. CP 24140	Relleno sanitario Cd. Del Carmen, Campeche
De Manejo Especial	< 3 kg	1000 kg anual	SURECO		GEOCYCLE LUB Y REC RIMSA REIND QUIMICA
Peligrosos	<1	350 kg anual	SURECO SEMARNAT 27-I-163D-2014 SCT 2754ZAHA11082014230301000	27-II-164D-2015	GEOCYCLE LUB Y REC RIMSA REIND QUIMICA

E

III. IDENTIFICACION DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE INCLUYAN ASPECTOS AMBI

1. Proceso o Actividad	2. Aspecto Ambiental	3. Sección y articulo del reglamento de la DMAAS	4. Impacto Ambiental	5. Medidas de
Riego de áreas verdes	Consumo de agua		Disminución de los mantos freáticos, cambio climático	1. Fijar hora áreas verd 2. Revisar la sistema d 3. Realizar c mediante
Riego de áreas verdes	Consumo de energía eléctrica		Efecto invernadero, lluvia ácida, contaminación del agua de los ríos y los lagos,	1. Impartir plá ahorro de e ambiental. 2. Realizar car Edificio. 3. Realiza insp cumplimien 4. Asegurar a de la inform campañas c 5. Evaluar el c 6. Realizar cor la campaña
Actividades administrativas (Uso de papel)	Generación de residuos sólidos	ARTÍCULO 75.- Las personas físicas o morales responsables de la producción, distribución o comercialización de bienes que, una vez terminada su vida útil, originen residuos sólidos en alto volumen o que produzcan impactos negativos al ambiente, cumplirán, además de las obligaciones que se establezcan la Ley de Residuos, Normas Oficiales Mexicanas y la Legislación en la materia, con las siguientes: Instrumentar planes de manejo de los residuos sólidos en sus procesos de producción, prestación de servicios o en la utilización de envases y embalajes, así como su fabricación o diseño, comercialización o utilización que contribuyan a la minimización de los residuos sólidos y promuevan la reducción de la generación en la fuente, su valorización o disposición final, que ocasionen el menor impacto ambiental posible. ARTÍCULO 76.- Los ciudadanos del Municipio deberán cumplir con la separación de los residuos sólidos, los cuales se recolectarán en los días destinados de acuerdo con el calendario establecido para tal fin. Lo anterior con el objeto de que la Dirección lleve a cabo programas de reciclaje, re uso y composta de los residuos sólidos urbanos que permita proteger la imagen urbana, el entorno ecológico y reduzca los desechos que lleguen al relleno sanitario municipal o en su defecto en donde se dispongan finalmente. ARTÍCULO 123.- se considerarán infracciones al presente Reglamento: XIII. Disponer, tirar, derramar, arrojar, depositar, acumular o almacenar residuos sólidos urbanos o peligrosos o de manejo especial, en lugares particulares no autorizados para ello por el municipio, la vía pública o lotes baldíos. XIV. No realizar la separación de los residuos sólidos urbanos en orgánicos e inorgánicos, para su recolección por el ayuntamiento o empresa autorizada. XV. Tirar, derramar, arrojar o disponer residuos sólidos urbanos, peligrosos o de manejo especial	Deforestación, disminución de los mantos freáticos, producción de residuos sólidos urbanos, cambio climático	1. Promover i documento 2. Separar en papel por r 3. Elaborar un sólidos. 4. Realizar cor la campaña

1. Proceso o Actividad	2. Aspecto Ambiental	3. Sección y articulo del reglamento de la DMAAS	4. Impacto Ambiental	5. Medidas de
		desde cualquier vehículo. XVI. No realizar la separación de residuos sólidos urbanos de los residuos peligrosos XVII. Pretender disponer o disponer de los residuos peligrosos junto con los residuos sólidos urbanos durante la recolección realizada por el ayuntamiento o empresa autorizada.		
Actividades administrativas (Uso de aire acondicionado y clima, lámparas, focos y equipo de cómputo)	Consumo de energía eléctrica		Efecto invernadero, lluvia ácida, contaminación del agua de los ríos y los lagos,	1. Impartir plá ahorro de e ambiental. 2. Realizar car Edificio. 3. Realiza insp cumplimien 4. Asegurar a de la inform campañas c 5. Evaluar el c 6. Realizar cor la campaña
Actividades administrativas (Generación de residuos de computadoras, impresoras).	Generación de residuos de manejo especial	ARTÍCULO 66.- Es responsabilidad de los particulares que desarrollen actividades comerciales, industriales y de servicios que generen residuos, el elaborar sus planes de manejo de residuos sólidos municipales y presentarlo a la Dirección de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable, de conformidad con lo establecido en la Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligrosos del Estado de Campeche. ARTÍCULO 123.- se considerarán infracciones al presente Reglamento: XIII. Disponer, tirar, derramar, arrojar, depositar, acumular o almacenar residuos sólidos urbanos o peligrosos o de manejo especial, en lugares particulares no autorizados para ello por el municipio, la vía pública o lotes baldíos. XV. Tirar, derramar, arrojar o disponer residuos sólidos urbanos, peligrosos o de manejo especial desde cualquier vehículo.	Contaminación del suelo y los mantos acuíferos	1. Separar los residuos só 2. Almacenarl disposición 3. Realizar cor la campaña
Uso de gases refrigerantes en cámaras de refrigeración o refrigeradores	Consumo de energía eléctrica		Contaminación de aire	1. Incluir en el los refrigera 2. Registrar en mantenimie refrigerado 3. En caso de funcionami su uso y se 4. Realizar cor la campaña
Muestreo (Uso del área de	Consumo de energía		Contaminación de aire	1. Incluir en p extractores 2. Registrar en

1. Proceso o Actividad	2. Aspecto Ambiental	3. Sección y articulo del reglamento de la DMAAS	4. Impacto Ambiental	5. Medidas de
muestreo de geotecnia)	eléctrica			mantenimie extractores 3. Realizar co la campaña
Actividades en Taller (Mantenimiento a equipos electrónicos).	Generación de residuos peligrosos	ARTÍCULO 123.- se considerarán infracciones al presente Reglamento: XVI. No realizar la separación de residuos sólidos urbanos de los residuos peligrosos XVII. Pretender disponer o disponer de los residuos peligrosos junto con los residuos sólidos urbanos durante la recolección realizada por el ayuntamiento o empresa autorizada. ARTÍCULO 70.- Los propietarios o poseedores de establecimientos de ventas de productos combustibles y lubricantes al menudeo, venta o aplicación de pintura, materiales de construcción, vulcanizadoras, autoservicio y talleres en general, cuidarán de mantener en perfecto estado de aseo la vía pública correspondiente al frente de sus establecimientos, absteniéndose de realizar las labores propias de su actividad, fuera de sus locales. Asimismo, todos los residuos peligrosos o recipientes que los contuvieron y residuos que se contaminaron deberán ser dispuestos conforme a la Normas Oficiales Mexicanas y legislación vigente en la materia	Contaminación del suelo, aire y los mantos acuíferos	1. Generar co de residuos estos. 2. Enviar resid 3. Realizar co la campaña
Actividades en Taller **(Incendios, derrames de sustancias peligrosas, manejo de materiales tóxicos.)**	Generación de residuos peligrosos	ARTÍCULO 123.- se considerarán infracciones al presente Reglamento: XVI. No realizar la separación de residuos sólidos urbanos de los residuos peligrosos XVII. Pretender disponer o disponer de los residuos peligrosos junto con los residuos sólidos urbanos durante la recolección realizada por el ayuntamiento o empresa autorizada. ARTÍCULO 70.- Los propietarios o poseedores de establecimientos de ventas de productos combustibles y lubricantes al menudeo, venta o aplicación de pintura, materiales de construcción, vulcanizadoras, autoservicio y talleres en general, cuidarán de mantener en perfecto estado de aseo la vía pública correspondiente al frente de sus establecimientos, absteniéndose de realizar las labores propias de su actividad, fuera de sus locales. Asimismo, todos los residuos peligrosos o recipientes que los contuvieron y residuos que se contaminaron deberán ser dispuestos conforme a la Normas Oficiales Mexicanas y legislación vigente en la materia	Contaminación del aire y del suelo	1. Implement Interno de 2. Realizar co la campaña
Actividades en Taller **Embalaje de equipos para transporte**	Generación de residuos sólidos	ARTÍCULO 75.- Las personas físicas o morales responsables de la producción, distribución o comercialización de bienes que, una vez terminada su vida útil, originen residuos sólidos en alto volumen o que produzcan impactos negativos al ambiente, cumplirán, además de las obligaciones que se establezcan la Ley de Residuos, Normas Oficiales Mexicanas y la Legislación en la materia, con las siguientes: Instrumentar planes de manejo de los residuos sólidos en sus procesos de producción, prestación de servicios o en la utilización de envases y embalajes, así como su fabricación o diseño, comercialización o utilización que contribuyan a la minimización de los residuos sólidos y promuevan la reducción de la generación en la fuente, su valorización o disposición final, que ocasionen el menor impacto ambiental posible. ARTÍCULO 76.- Los ciudadanos del Municipio deberán cumplir con la separación de los residuos sólidos, los cuales se recolectarán en los días destinados de acuerdo con el calendario establecido para tal fin. Lo anterior con el objeto de que la Dirección lleve a cabo programas de reciclaje, re uso y composta de los residuos sólidos urbanos que permita proteger la imagen urbana, el entorno ecológico y reduzca los desechos que lleguen al relleno sanitario municipal o en su defecto en donde se dispongan finalmente. ARTÍCULO 123.- se considerarán infracciones al presente Reglamento: XIII. Disponer, tirar, derramar, arrojar, depositar, acumular o almacenar residuos sólidos urbanos o peligrosos o de manejo especial, en lugares particulares no autorizados para ello por el municipio,	Contaminación de suelo, aire y agua	1. Seleccionar productos 2. Compartir ambiente " 3. Realizar co la campaña

1. Proceso o Actividad	2. Aspecto Ambiental	3. Sección y articulo del reglamento de la DMAAS	4. Impacto Ambiental	5. Medidas de
		la vía pública o lotes baldíos. XIV. No realizar la separación de los residuos sólidos urbanos en orgánicos e inorgánicos, para su recolección por el ayuntamiento o empresa autorizada. XV. Tirar, derramar, arrojar o disponer residuos sólidos urbanos, peligrosos o de manejo especial desde cualquier vehículo. XVI. No realizar la separación de residuos sólidos urbanos de los residuos peligrosos XVII. Pretender disponer o disponer de los residuos peligrosos junto con los residuos sólidos urbanos durante la recolección realizada por el ayuntamiento o empresa autorizada.		
Preservación y conservación de la flora y fauna propia de la ZONA	Preservación y conservación de la flora y fauna	ARTÍCULO 96.- Todos los ciudadanos deberán dar un trato digno y respetuoso a los especímenes de fauna silvestre inclusive la que se encuentra adaptada y en la convivencia con las zonas urbanas, así como a la domestica. ARTÍCULO 94.- Los hábitats del Territorio del Municipio de Carmen, son de suma importancias para la flora y la fauna, por ello es obligación de cada ciudadano el evitar la destrucción de los mismos y proteger la integridad de las aéreas verdes.	Desequilibrio ecológico. Plantas y animales en extinción	1. Coordinar a de las espe en las insta 2. Realizar cor la campaña
Uso del parque vehicular de la compañía	Consumo de combustible	ARTÍCULO 61.- Los propietarios de vehículos automotores y otras fuentes móviles de emisión de contaminantes atmosféricos deberán: I. Cumplir las normas técnicas aplicables; II. Proporcionar el mantenimiento que requieran sus unidades y/o emplear los equipos reductores de contaminantes, necesarios para observar lo dispuesto en la fracción anterior; III. Cumplir en los plazos y términos que se señalen con la verificación de emisiones correspondientes, y IV. Acatar las normas que sobre limitación a la circulación están vigentes en el municipio.	Disminución en los recursos naturales no renovables como lo es el petróleo y sus derivados	1. Dar manten 2. Elaborar un parque veh 3. Llevar a cab sobre el ma 4. Mantener r combustibl 5. Realizar cor la campaña
Uso del parque vehicular de la compañía	Consumo de agua		Disminución de los mantos freáticos, cambio climático	1. Implement sobre el us colaborado 2. Promover e proyectos e uso del agu influencia. 3. Implement identificaci 4. Realizar cor la campaña
Servicios Generales **(Uso de baños, limpieza de instalaciones, cafetería)**	Consumo de energía eléctrica		Contaminación de aire	1. Incluir en e los refriger 2. Registrar en mantenimie refrigerado 3. En caso de funcionami su uso y se 4. Realizar cor

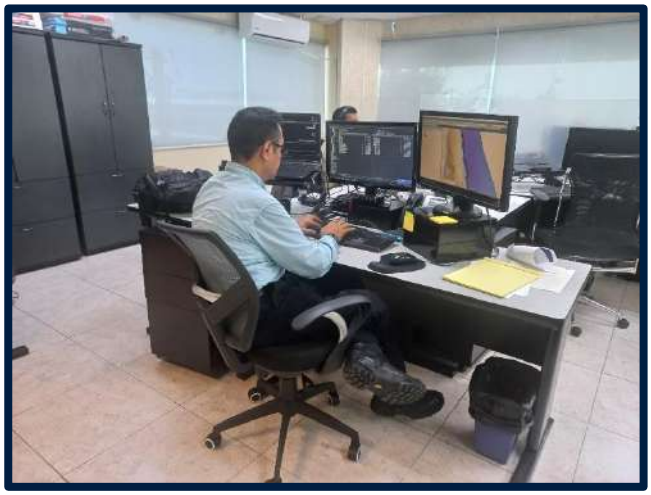
1. Proceso o Actividad	2. Aspecto Ambiental	3. Sección y articulo del reglamento de la DMAAS	4. Impacto Ambiental	5. Medidas de
				la campaña
Servicios Generales **(Uso de baños, limpieza de instalaciones, cafetería)**	Consumo de agua		Disminución de los mantos freáticos, cambio climático	1. Implement sobre el us colaborado 2. Promover e proyectos e uso del agu influencia. 3. Implement identificaci 4. . Realizar co mediante la
Servicios Generales **(Uso de baños, limpieza de instalaciones, cafetería)**	Generación de residuos sólidos urbanos	ARTÍCULO 75.- Las personas físicas o morales responsables de la producción, distribución o comercialización de bienes que, una vez terminada su vida útil, originen residuos sólidos en alto volumen o que produzcan impactos negativos al ambiente, cumplirán, además de las obligaciones que se establezcan la Ley de Residuos, Normas Oficiales Mexicanas y la Legislación en la materia, con las siguientes: Instrumentar planes de manejo de los residuos sólidos en sus procesos de producción, prestación de servicios o en la utilización de envases y embalajes, así como su fabricación o diseño, comercialización o utilización que contribuyan a la minimización de los residuos sólidos y promuevan la reducción de la generación en la fuente, su valorización o disposición final, que ocasionen el menor impacto ambiental posible. ARTÍCULO 76.- Los ciudadanos del Municipio deberán cumplir con la separación de los residuos sólidos, los cuales se recolectarán en los días destinados de acuerdo con el calendario establecido para tal fin. Lo anterior con el objeto de que la Dirección lleve a cabo programas de reciclaje, re uso y composta de los residuos sólidos urbanos que permita proteger la imagen urbana, el entorno ecológico y reduzca los desechos que lleguen al relleno sanitario municipal o en su defecto en donde se dispongan finalmente. ARTÍCULO 123.- se considerarán infracciones al presente Reglamento: XIII. Disponer, tirar, derramar, arrojar, depositar, acumular o almacenar residuos sólidos urbanos o peligrosos o de manejo especial, en lugares particulares no autorizados para ello por el municipio, la vía pública o lotes baldíos. XIV. No realizar la separación de los residuos sólidos urbanos en orgánicos e inorgánicos, para su recolección por el ayuntamiento o empresa autorizada. XV. Tirar, derramar, arrojar o disponer residuos sólidos urbanos, peligrosos o de manejo especial desde cualquier vehículo. XVI. No realizar la separación de residuos sólidos urbanos de los residuos peligrosos XVII. Pretender disponer o disponer de los residuos peligrosos junto con los residuos sólidos urbanos durante la recolección realizada por el ayuntamiento o empresa autorizada.	Deforestación, disminución de los mantos freáticos, producción de residuos sólidos urbanos, cambio climático	1. Promover i documento 2. Separar en papel por r 3. Elaborar un sólidos. 4. Realizar co la campaña
Servicios Generales **(Uso de baños, limpieza de instalaciones,**	Generación de aguas residuales	ARTÍCULO 85.- En los lugares en donde hubiere será obligación de todos los habitantes del Municipio del Carmen, disponer sus aguas residuales en el drenaje municipal. Los que no cuentes con el servicio de drenaje, tendrán la obligación de disponer sus aguas residuales, tanto negras, grises o jabonosa, como las aceitosas mediante empresa autorizada para la recolección y tratamiento o disposición de dichas aguas.	Contaminación de agua Disminución de los mantos freáticos, cambio	1. Implement sobre el us colaborado 2. Promover e proyectos e

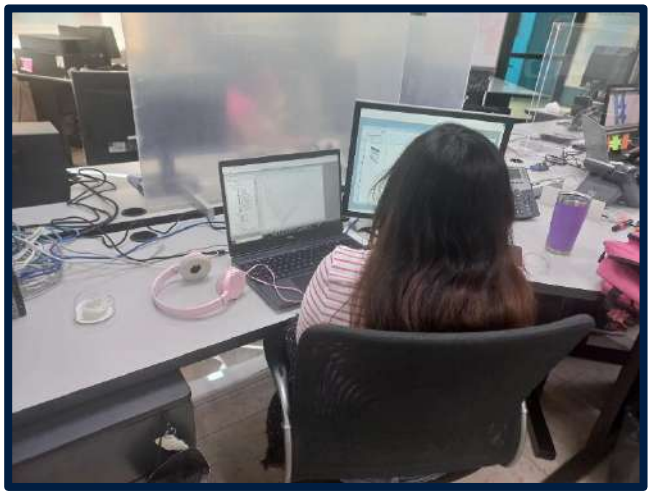
1. Proceso o Actividad	2. Aspecto Ambiental	3. Sección y articulo del reglamento de la DMAAS	4. Impacto Ambiental	5. Medidas de
cafetería)		Queda prohibido verter las aguas residuales mediante caños o desagües o cualquier otra forma en la vía pública o en cualquier otro sitio no autorizado por el H. Ayuntamiento. ARTÍCULO 123.- se considerarán infracciones al presente Reglamento: XXII. No disponer las aguas residuales en el drenaje o mediante empresa autorizada por el Ayuntamiento. XXIII. Verter las aguas residuales mediante caños o en cualquier otro medio en la vía pública o en cualquier otro sitio no autorizado por el H. Ayuntamiento	climático	uso del agu influencia. 3. Implement identificaci 4. Realizar co la campaña

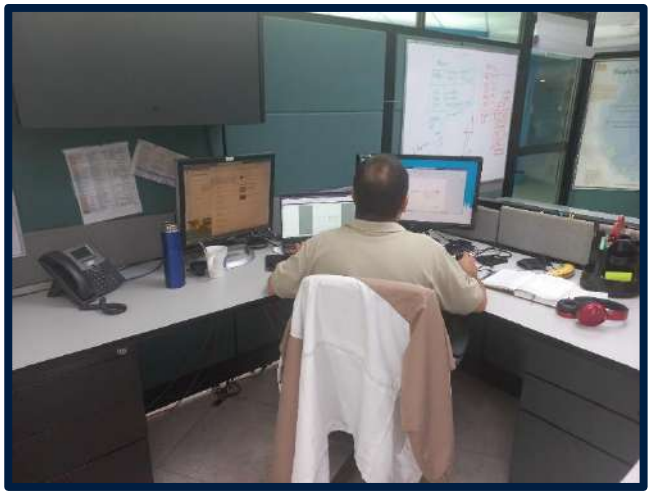
IV. PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTROLES OPERACIONALES DOCUMENTA

1. Proceso o Actividad	2. Aspecto Ambiental	3. Sección y articulo del reglamento de la DMAAS	4. Impacto Ambiental	5. Medidas de control, o compensación establecidas o por establecer	6. Recursos requeridos	7.

V. MOMORIA FOTOGRAFICA DE LAS ACTIVIDADES O PROCESOS MENCIONADOS

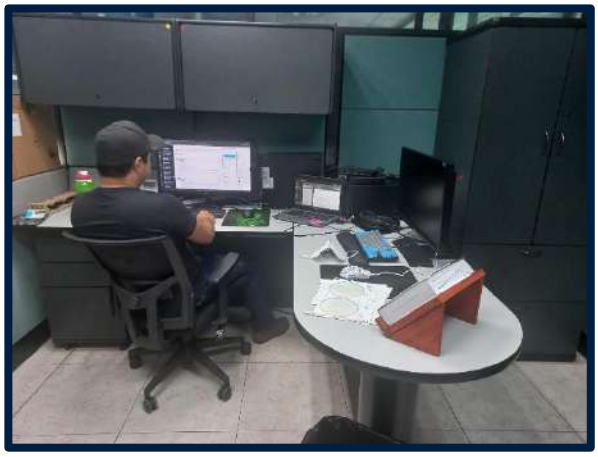














VI. ANALISIS Y CONCLUSIONES

La gestión medioambiental, que se ha realizado en Geomundo, S.A. de C.V. se hace presente en la conducta de sus colaboradores producto de las demandas sociales, ante las afectaciones del medio ambiente a consecuencia del desarrollo económico, industrial de las actividades empresariales, no solo de Geomundo, sino de todas las empresas en asentadas en el Área Natural protegida: Laguna de Términos.

Esto sin duda conlleva un impacto negativo en la comunidad, flora y fauna, razón por lo cual Geomundo ha otorgado especial atención a los temas afines con el cuidado del medio ambiente y la generación y desarrollo de proyectos y acciones, con el objetivo de impactar positivamente o minimizar el impacto negativo de las actividades de la empresa.

Geomundo ha implementado medidas de control para mitigar el impacto en el consumo de energía eléctrica, consumo de agua, consumo de combustible y generación de residuos. Se ha trabajado fuerte, sin embargo, aún hay mucho por hacer, fuera de las instalaciones de Geomundo. Sin embargo, se sigue trabajando en la cultura de los empleados y ahora sus familias y sociedad. Con una meta clara: **Together we create a safe and liveable world** (Juntos creamos un mundo seguro y habitable).

En conclusión, los cuatro elementos centrales de la campaña **¡DILE NO AL PLASTICO!** han ayudado a Geomundo, a lograr el objetivo de minimizar el impacto ambiental.

- Rechazar: simplemente decir no a los plásticos ofrecidos, como popotes, bolsas etc.
- Reducir: pregunte si lo necesito. ¿Podemos utilizar una alternativa?
- Reutilizar: cuando no hay alternativa, ¿podemos maximizar la vida útil?
- Reciclar: a menudo los residuos de plástico no se reciclan como se indica o se acuerda. Asegúrate de que tus residuos se reciclan correctamente.

Por lo cual continuaremos buscando ideas y desarrollando proyectos para mitigar el impacto ambiental.

Pedro E. Regino	Hector E. Arteaga
Representante Legal	Supervisor QHSSE
Geomundo, S.A. de C.V.	Geomundo, S.A. de C.V

REGLAS QUE SALVAN VIDAS



Baipasear sistemas de seguridad



Espacios confinados



Conduciendo



Aislamiento de las fuentes de energía



Trabajo en caliente



Linea de Fuego



Izaje



Permiso de trabajo



Trabajo en altura

FUGRO



Reglas que Salvan Vidas

¿Qué son las Reglas que Salvan Vidas?

Las Reglas que Salvan Vidas son reglas simples y claras para previnir heridas serias -o potencialmente fatales- en el lugar de trabajo. Las 9 Reglas que Salvan Vidas están desarrolladas para ti como individuo y abordan los riesgos en las áreas sobre las que tienes control. ¡Están ahí para tu seguridad!

¿Cómo aplicar las Reglas que Salvan Vidas?

Asegúrese de que Las Reglas estén integradas a todos los procesos del día a día; desde la planificación previa hasta las reuniones diarias de operaciones, durante la ejecución del proyecto y en evaluaciones posteriores.

¿A quién aplican estas reglas?

Estas reglas están dirigidas a todos incluidos los contratistas, desde las personas que organizan el trabajo hasta los que supervisan y lo llevan a cabo. La Gerencia de Fugro es responsable de garatinzar que las reglas se comuniquen, comprendan y cumplan.

Los siguientes están implícitos en cada una de las Reglas:

- Todas las operaciones y tareas serán evaluadas y se implementarán las medidas de control apropiadas (precauciones)
- El trabajo no comenzará hasta que se haya diseñado e implementado un sistema de trabajo seguro
- El trabajo no comenzará sin una sesión informativa de seguridad específica de la tarea
- Los involucrados en el trabajo serán competentes, médicamente aptos y estarán suficientemente descansados
- Los planes de respuesta a emergencias, incluido el plan de rescate, se implementarán antes de iniciar cualquier trabajo
- Todos tienen el derecho y la obligación de hablar y detener el trabajo que se considere inseguro

Gestión del cambio

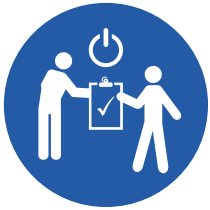
Se debe hacer todo lo posible para planificar e identificar operaciones apropiadas, actividades de trabajo y medidas de control para eliminar riesgos en el lugar de trabajo. Sin embargo, hay situaciones inesperadas e imprevistas que pueden surgir. Estas eventualidades y situaciones quizá requieran cambios no planificados en nuestro trabajo que deberán ser implementados rápidamente y que, en caso de no ser gestionados de manera efectiva, podrían incrmeentar significativamente el riesgo para la Salud y Seguridad.

Acciones apropiadas serán tomadas contra aquellos que:

- Ignorar deliberadamente alguna de las Reglas que Salvan Vidas
- Trabajar o conducir bajo la influencia de alcohol o drogas
- Negarse a seguir una instrucción ante un evento de peligro inminente

Baipasear sistemas de seguridad

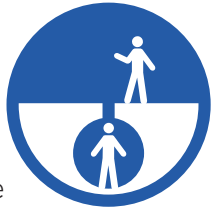
Obtengo autorización antes de anular o deshabilitar cualquier dispositivo de seguridad



- Entiendo y utilizo los equipos y procedimientos de seguridad que aplican a mi trabajo
- Obtengo autorización antes de:
 - deshabilitar o anular un dispositivo de seguridad
 - desviarme del procedimiento
 - Ignorar las barreras de seguridad

Espacios confinados

Obtengo autorización antes de entrar en un espacio confinado



- Verifico que las fuentes de energía están aisladas
- Verifico que la atmósfera ha sido evaluada y que esta siendo monitoreada durante el trabajo
- Reviso y utilizo mi equipo de protección respiratoria cuando sea necesario
- Aseguro la presencia de un vigía
- Confirmo la existencia de un plan de rescate
- Obtengo la autorización para entrar

Conduciendo

Cumplo las normas para una conducción segura



- Siempre utilizo el cinturón de seguridad
- Respeto el límite de velocidad y reduzco la velocidad sí las condiciones lo requieren
- Mientras conduzco, no utilizo el teléfono móvil ni otros dispositivos
- Conduzco en buen estado, descansado y atento
- Cumplo los requerimientos del gerenciamiento de viajes

Aislamiento de las fuentes de energía

Verifico el aislamiento de las fuentes de energía y que no exista energía residual antes de intervenir



- He Identificado todas las fuentes de energía
- Confirmo que las fuentes de energía peligrosas han sido debidamente aisladas, bloqueadas y señalizadas
- He verificado que no exista energía y que la energía residual o almacenada ha sido descargada

Trabajo en caliente

Controlo los materiales inflamables y las fuentes de ignición



- Identifico y controlo las fuentes de ignición
- Antes de iniciar cualquier tr abajo en caliente:
 - Compruebo que todo el material combustible o inflamable haya sido retirado o aislado
 - Solicito autorización
- Antes de iniciar un trabajo en caliente en zona peligrosa, me aseguro de que:
 - Se haya realizado un monitoreo de gas
 - El monitoreo de gas se realice de forma continua

Linea de Fuego

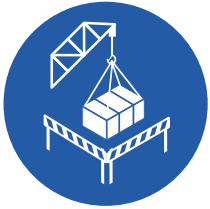
Me mantengo fuera de la línea de fuego y cuido de que los demás hagan lo mismo



- Me coloco en una posición tal en la que evite:
 - objetos en movimiento
 - vehículos
 - liberación de presión
 - caídas de objetos
- Instalo y respeto barreras de seguridad y zonas prohibidas
- Actúo para asegurar objetos sueltos y reporto el riesgo de caída de objetos

Izaje

Planifico las operaciones de izaje y controlo el área



- Verifico que los equipos y la carga hayan sido revisados y sean aptos para los trabajos
- Utilizo únicamente la maquinaria para la cual estoy calificado
- Instalo y respeto barreras de seguridad y zonas prohibidas
- Nunca paso bajo una carga suspendida

Permiso de trabajo

Realizo las actividades con un permiso de trabajo válido, cuando sea necesario



- Confirmo sí la actividad requiere un permiso de trabajo
- Estoy autorizado para realizar la actividad
- Entiendo el permiso de trabajo
- Verifico que los riesgos están controlados y que es seguro iniciar las actividades
- Detengo la actividad y vuelvo a evaluar si las condiciones cambiaron

Trabajo en altura

Me protejo contra las caídas al trabajar en altura



- Inspecciono mi equipo de protección contra caídas antes de usarlo
- Aseguro las herramientas y materiales para evitar caídas de objetos
- Al trabajar fuera de una zona protegida, utilizo siempre los puntos de anclaje autorizados



El trabajo no inicia hasta que comprendamos las Reglas que Salvan Vidas y confirmemos que las seguimos en todo momento.

Confirmo que mi equipo de trabajo y yo podemos sefuir las Reglas para Salvar Vidas antes de iniciar labores

Detener trabajo

Revisar y reconsiderar

PARE